



GRANGER-HUNTER
IMPROVEMENT DISTRICT

LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS ANTIRRETORNO AHORA ES REQUERIDA EN LAS LÍNEAS DE INCENDIO.



El agua en las líneas de fuego se asienta en la línea a menudo durante décadas y con el tiempo se estanca.

A partir del 9 de agosto de 2023, el Distrito comenzó a exigir conjuntos de reflujo (Backflows) en todas las líneas de incendio.

El Distrito está obligado a proteger el sistema público de agua contra el reflujo según el código internacional de plomería 608.1

“Un sistema de suministro de agua potable deberá diseñarse, instalarse y mantenerse de tal manera que se evite la contaminación y la contaminación por líquidos, sólidos o gases no potables que se introduzcan en el suministro de agua potable a través de conexiones transversales o cualquier otra conexión de tubería al sistema.”

El agua en las líneas de fuego se asienta en la línea a menudo durante décadas y con el tiempo se estanca. Si el sistema de agua experimenta un evento de baja presión, esta agua puede ser traída de vuelta al sistema, poniendo en riesgo al público.

El Distrito requiere como mínimo un conjunto de válvula detectora de doble retención (DCDA), este es el único conjunto de reflujo que se puede instalar en una bóveda. Se debe instalar un conjunto de detector de presión reducida (RPDA) en la línea de incendio para los sistemas de rociadores contra incendios que utilizan productos químicos si la protección de un DCDA no es adecuada para el peligro para la salud que presenta el producto químico. Un RPDA no se puede colocar en una

bóveda. Cualquiera de los dos reflujo se puede colocar en un recinto calefactado si el propietario lo decide. Ambos ensamblajes tienen medidores que miden caudales bajos, el distrito será dueño del medidor, el dueño de la propiedad será dueño del resto del ensamblaje. Esto ayudará al distrito a identificar fugas en su sistema privado de bomberos o uso no autorizado. La División de Agua Potable de Utah requiere que el distrito rinda cuentas de toda la pérdida de agua.

Todos los proyectos nuevos en el Distrito deberán instalar conjuntos de reflujo de línea de fuego. Los reflujo se instalarán lo más cerca posible del punto de conexión. El Distrito requerirá que se instalen reflujo si se van a realizar modificaciones exteriores significativas (es decir, aumentar el tamaño de la conexión de agua, agregar una trampa de grasa, etc.). Para el año 2030, se requerirá que todas las líneas de incendio en el Distrito tengan reflujo. Es responsabilidad del propietario hacer que sus dispositivos de reflujo sean probados anualmente por un técnico certificado en reflujo.

Los clientes existentes que tienen dificultades pueden solicitar una variación al Departamento de Ingeniería del Distrito por hasta 5 años.